

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de la carretera provincial de Melgar de Arriba a Santervás.

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1961, ha acordado contratar mediante subasta pública la obra de reparación de la carretera provincial de Melgar de Arriba a Santervás, con un presupuesto de 531.841,44 pesetas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, durante el plazo de presentación de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durará veinte días hábiles. Durante este plazo podrán presentarse las plicas en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, de la Diputación Provincial de Valladolid, desde las nueve treinta a las catorce treinta horas.

La apertura de plicas se verificará el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación, a las trece horas y en el salón de sesiones de la Diputación.

Para el pago de las obras cuya subasta se anuncia existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario de la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias.

Valladolid, 14 de marzo de 1961.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—1.035.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de dos ascensores en el castillo de Santa Bárbara, de esta ciudad.

Ejecutando acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesiones extraordinaria y ordinaria de 31 de marzo de 1960 y 31 de enero próximo pasado, se convoca concurso-subasta para contratar la instalación de dos ascensores en el castillo de Santa Bárbara, de esta ciudad, con aportación de todos los materiales necesarios, de las características que expresa el correspondiente proyecto aprobado en el primero de los citados acuerdos, en el tipo a la baja de tres millones ochocientas ochenta y cuatro mil pesetas (3.884.000 pesetas), y con sujeción a los pliegos de condiciones generales y facultativas que, unidos al repetido proyecto, se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

En el plazo máximo de dos meses, a partir del siguiente día al en que le sea notificada la adjudicación, el contratista habrá de presentar un estudio completo, con programa detallado de la maquinaria a emplear, y descriptivo de todos los trabajos de instalación, los cuales deberá terminarse antes de que transcurran nueve meses a partir de su comienzo, y ejecutarse, en lo posible, simultáneamente con los de las obras de apertura y fábrica de túneles y pozo que son objeto de contrato separado.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en días hábiles, de las diez a las trece horas, hasta el laborable anterior al de celebración del acto de apertura de plicas. Cada proposición contendrá dos pliegos: uno, titulado «Proyectos, muestras y referencias», que contendrá los documentos siguientes:

a) Memoria explicativa de la instalación de ascensores, señalando los materiales a emplear con cuantos detalles permitan formar el más exacto criterio de la proposición.

b) Nota autorizada y detallada de referencias técnicas y económicas del licitante, con cita concreta de trabajos análogos realizados anteriormente y cualquier otra circunstancia que considere conveniente para acreditar su solvencia en los dos aspectos citados.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 63.260 pesetas. El adjudicatario deberá constituir fianza definitiva equivalente al resultado de aplicar al importe de la adjudicación los tantos por ciento mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, precisamente dentro del ámbito provincial.

d) Declaración jurada de no estar comprendido en las causas citadas en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento.

e) Carnet de Empresa de responsabilidad o justificante de haberlo solicitado de la Delegación Nacional de Sindicatos.

f) Copia de la escritura de poder, bastantada por alguno de los Letrados consistoriales, cuando los licitadores acudan al concurso-subasta por representación.

Todos los precitados documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

El otro pliego de la proposición, o sea el segundo, titulado «Oferta económica», se ajustará al modelo que al final se inserta, estará reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de nueve pesetas, limitándose por tanto a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los pliegos o sobres número 1, titulados «Proyectos, muestras y referencias», cuya leyenda figurará en su anverso adicionada con la frase «para optar al concurso-subasta convocado para la instalación de dos ascensores en el castillo de Santa Bárbara», tendrá lugar el siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», en el despacho oficial de la Alcaldía y hora de las trece treinta, por la Mesa de concurso-subasta, constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario general de la Corporación, dándose por terminado el acto una vez comprobada la documentación de los pliegos, sin efectuar adjudicación, y pasando el expediente con toda la documentación presentada a informe de los técnicos autores del proyecto, quienes lo evacuarán en plazo de ocho días, dándose luego cuenta a la Comisión Municipal Permanente, previo dictamen de las de Fomento y Servicios Técnicos, a fin de que seleccionen las proposiciones que han de ser admitidas a la segunda parte de la licitación y señalen las que hayan de quedar eliminadas o destruidas.

Los pliegos o sobres número 2, titulados «Oferta económica», se abrirán en la fecha que oportunamente se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el reverso de uno y otro sobres, que deberán ir cerrados y lacrados a satisfacción del presentador, se estampará la firma del licitante.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

La instalación a contratar no precisa de autorización especial, y se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acreditada con la primera copia de la escritura de poder que bastanteada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de los trabajos de instalación de ascensores, con aportación de materiales, en el castillo de Santa Bárbara, comprometiéndose a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Acompaña justificante del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 25 de febrero de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—1.037.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia tercera subasta de maderas

1.ª Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subasta del aprovechamiento de maderas de 3.349 pinos, que cubican 1.907.908 metros cúbicos maderables y 15.923 metros cúbicos leñosos, en el monte Pinar de Almazán, número 51, se anuncia tercera subasta del citado aprovechamiento por el tipo de tasación de 609.163,29 pesetas y precio índice de 761.454,11 pesetas para el año forestal 1960-61.

2.ª El aprovechamiento de 2.142 pinos, con un volumen de 853.747 metros cúbicos de madera y 1.025 metros cúbicos de le-

fiosos en el monte Pinar de Almazán, número 52 también en tercera subasta, del citado aprovechamiento, por el tipo de tasación de 272.245,60 pesetas y precio índice de 340.307 pesetas para el año forestal 1960-61.

Cada lote de estos aprovechamientos será de una subasta, las cuales tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las trece y trece treinta, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se habrá constituido con las formalidades del artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, con la documentación legal, serán admitidas hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

En cuanto a las condiciones, regirán las que se publicaron en el anuncio de la primera subasta del «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre de 1960, referente al aprovechamiento de maderas del pinar número 51, y las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, de 2 de diciembre de 1960, referente al aprovechamiento de maderas del pinar número 52, a las que se dan por reproducidas.

Almazán, 8 de marzo de 1961.—El Alcalde.—973.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Martos por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos cámaras frigoríficas, con destino al Mercado Central de Abastos de esta ciudad.

El Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber: Que habiendo transcurrido el plazo concedido para reclamaciones contra el proyecto y pliego de condiciones jurídicas y administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de dos cámaras frigoríficas, con destino al Mercado Central de Abastos de esta ciudad, sin que se haya presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, se anuncia la licitación, con arreglo a dicho pliego de condiciones, del que se extrae lo siguiente:

Primera.—El objeto del concurso es la adquisición de dos cámaras frigoríficas, una para carnes y otra para pescados, con destino al Mercado Central de Abastos de esta ciudad, bajo el tipo de trescientas sesenta y cinco mil ciento ochenta y dos pesetas cincuenta y ocho céntimos, a la baja, en cuya suma se encuentran incluidos los honorarios de personal técnico, que serán satisfechos por el adjudicatario.

Segunda.—El rematante de este concurso contrae la obligación de hacer entrega, instaladas, de las dos cámaras frigoríficas, en el plazo de tres meses, contados a partir de los diez días siguientes hábiles a aquel en que se le comunique la adjudicación definitiva.

Tercera.—Cumplido el suministro, o a medida que éste se vaya realizando, por el señor Arquitecto Municipal se certificarán mensualmente las cantidades que hayan de abonarse al adjudicatario, que serán satisfechas con fondos del presupuesto municipal ordinario.

Cuarta.—El pliego de condiciones que rige en este concurso, en unión de la Memoria, proyecto, planos, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Quinta.—Para tomar parte en el concurso se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en metálico, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 7.303,65 pesetas, a que asciende el dos por ciento del tipo de licitación, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el cuatro por ciento del remate.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Registro) durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en sobres cerrados que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición por parte del Ayuntamiento de dos cámaras frigoríficas con destino al Mercado Central de Abastos».

Séptima.—La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», ante una Mesa constituida por el señor Alcalde, quien le sustituya en sus funciones o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), de años, estado, profesión, vecindad, en nombre propio o en concepto de apoderado de, enferado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición por concurso de dos cámaras frigoríficas con destino al Mercado Central de Abastos, se comprometo a cumplir lo que es objeto del concurso, con sujeción estricta a los mencionados pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 11 de marzo de 1961.—El Alcalde accidental.—1.019.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se convoca concurso público para el establecimiento y explotación del Servicio de Autobuses en la ciudad de Ponferrada.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se convoca concurso público, cuya finalidad será la de otorgar una concesión administrativa para el establecimiento y explotación en exclusiva del servicio de autobuses en la ciudad de Ponferrada, mediante la aportación por el concesionario de vehículos automóviles y del personal y material necesario para conseguir el buen funcionamiento de aquél, incluso el relativo a la señalización que requiera.

La adjudicación se realizará por un período de veinticinco años, prorrogable por quinquenios, sin que el plazo contractual y sus prórrogas puedan exceder de cincuenta años.

Los derechos del concesionario y sus obligaciones se fijan en las bases aprobadas por la Corporación, destacando entre estas últimas la adjudicación, al menos, de cuatro vehículos para la prestación del servicio, la designación del personal idóneo y suficiente para el normal funcionamiento del servicio y la implantación del mismo en el plazo de seis meses, nueve meses y un año, para los itinerarios números 1, 2 y 3, respectivamente.

Las condiciones de los vehículos, itinerario, horario y tarifas se señalan en las ya citadas bases, que estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 25.000 pesetas, y de 50.000 pesetas la definitiva.

El concesionario estará exento de toda clase de arbitrios e impuestos municipales durante los cinco primeros años del contrato; en los cinco siguientes abonará un canon anual de 500 pesetas, y de 1.000 pesetas en el resto de los años que dure la explotación del servicio.

Se considerarán méritos preferentes:

- Las mejoras que se ofrezcan respecto a los vehículos, tarifas y canon.
- Las relativas a reducción de los plazos previstos para la implantación del servicio.
- La circunstancia de ser concesionario de líneas de transporte de viajeros que permitan la ampliación de los itinerarios fijados.
- El hecho de disponer de garaje para la guarda de los coches destinados al servicio de autobuses.

Los concursantes podrán proponer condiciones para la mejor realización del servicio, siendo de la facultad discrecional del Ayuntamiento el aceptar o rechazar la libre iniciativa de aquéllos.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en las oficinas de Secretaría Municipal durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de oficina, siendo extendidas en papel de la clase correspondiente o reintegradas con seis pesetas en timbre del Estado y 10 pesetas en sellos municipales, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para optar al concurso para la explotación de líneas de autobuses urbanos en Ponferrada», y se ajustarán sustancialmente al modelo que se publica con la convocatoria.

En sobre separado se acompañarán los siguientes documentos: